

Fecha de clasificación	Acuerdo CT-SO-074/10/2022 de sesión ordinaria de Comité de Transparencia del 07 siete de octubre de 2022 dos mil veintidós.
Área	Ponencia 1 RR-505/2019-1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO: CORREO ELECTRONICO: es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, ya que al ser un elemento grafico que tiene como finalidad hacer constar la exteriorización de la voluntad de quien la elabora, el conocimiento de dicho dato permite asociar a ésta con su titular, es decir, es un elemento inequívoco de la manifestación de voluntad que, por su naturaleza, asocia de manera directa e ineludible al signarte, lo que implica que con fundamento en el artículo 3º, fracciones XI y XVII, de la ley local de la materia, se hace identificable la forma en que se exterioriza la voluntad.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a la firma del recurrente.

Lic. Marcela Acosta Ibáñez

Proyectista Adscrita a Ponencia 1

CEGAIP



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COXCATLÁN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



Coxcatlán
Con espíritu de cambio
2018-2021

35

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NO. OFICIO: PM/UT/069/20
ASUNTO: NOTIFICACION RR
Coxcatlán, S.L.P., a 11 de noviembre de 2020

LIC. OMAR A. SONI BULOS
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN
P R E S E N T E

El que suscribe **Juan Pablo Ramírez Rojas**, en mi carácter de director de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P.

Por este conducto le envío un saludo y aprovecho el espacio para exponerle el recurso de revisión **RR-505/2019-1**. Acuerdo del pleno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

El 20 de marzo de 2019 el peticionario interpuso el recurso de revisión en contra de la falta de respuesta a su solicitud de información con número de folio **00264119** donde solicitó:

"integrantes del comité del comité de adquisiciones y lista de proveedores del municipio"

Cabe señalar que el pasado 30 de abril de 2019 mediante oficio PM/UT/0080/19 se le da contestación a dicha solicitud mediante pasos a seguir para la obtención de la información en la Plataforma Estatal de Transparencia,

Por las consideraciones expuestas, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de conformidad con el artículo 175 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, **MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO** y conmina al sujeto obligado para que:

Entregue al peticionario la información relativa a la integración del Comité de adquisiciones, así como el padrón de proveedores al correo

con fundamento en el artículo 175 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2 días para la entrega de la información, contados a partir de la fecha de notificación de esta resolución, plazo que la Comisión considera que es suficiente para la entrega de la información por parte del ente obligado.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.

Nota: una vez dando contestación notificar a la Unidad de Transparencia



ATENTAMENTE

JUAN PABLO RAMIREZ ROJAS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2018-2021



COXCATLÁN
2018-2021
11/11/2020
A.A.

2020, "Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"

Palacio Municipal s/n Zona centro, Coxcatlán S.L. P.

Teléfonos: 01-489-37-84-296 (37-84-041)-(37-84-021) FAX: 01-489378-40-40



COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL
COXCATLÁN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



Coxcatlán
con espíritu de cohesión
2018-2021

26

Coxcatlán, S.L.P. a 17 de noviembre de 2020.

SECCIÓN: CODESOL
Oficio Núm. CDSM/ 359 -2020

Asunto: *El que se indica.*

LIC. JUAN PABLO RAMÍREZ ROJAS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
COXCATLÁN, S.L.P.
Presente. -

El que suscribe, **LIC. OMAR ALBERTO SONI BULOS**, en mi carácter de **Coordinador de Desarrollo Social Municipal** de este H. Ayuntamiento, y en referencia al **Oficio PM/UT/069/20** de fecha **11 de noviembre del 2020**, donde se requiere que le envíe los **“integrantes del comité de adquisiciones y lista de proveedores del municipio”**, por medio del presente le comunico lo siguiente:

Se adjunta el **Acta de integración del comité de obra pública y servicios relacionados con las mismas del H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P. Administración 2018-2021** y la **Lista de los Contratistas con corte al Mes de Diciembre de 2019**, de acuerdo a lo expuesto en dicha solicitud, ya que por parte del área de Coordinación de Desarrollo Social Municipal, solo se cuenta con información de los Contratistas y NO de Proveedores, además le adjunto el **Oficio Núm. CDSM/088-2019** con fecha **20 de Marzo de 2019** donde se solicitaba dicha información, aun no se habían iniciado procesos de contratación derivado de la falta de Reglas de operación para el FAIS 2019.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



LIC. OMAR ALBERTO SONI BULOS
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

7 NOV. 2020
RECIBIDO
TRANSPARENCIA
COXCATLÁN

2019 “Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”



37

Coxcatlán, S.L.P. a 20 de Marzo de 2019.

SECCIÓN: CODESOL
Oficio Núm. **CDSM/088-2019**

Asunto: *El que se indica.*

LIC. JUAN PABLO RAMÍREZ ROJAS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
COXCATLÁN, S.L.P.
Presente.-

El que suscribe, LIC. OMAR ALBERTO SONI BULOS, en mi carácter de Coordinador de Desarrollo Social Municipal de este H. Ayuntamiento, y en referencia al Oficio PM/UT/0042/19 de fecha 01 de Marzo del 2019, donde me solicita proporcionarle información que ha sido requerida mediante la plataforma nacional INFOMEX, por medio del presente le comunico lo siguiente:



FOLIO: 00264119

SOLICITUD: [textual] Integrantes del Comité de Adquisiciones y lista de proveedores del Municipio.

RESPUESTA:

La información correspondiente al Comité de Adquisiciones puede verificarse en el formato

LTAIPSLPA84FXIII en la plataforma de transparencia:

<http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2018N2.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/585f5cc2ead539c3862583c2006b0eff?OpenDocument>

Y la lista de proveedores que corresponden al Departamento de CODESOL se puede verificar en el

formato **LTAISLP84XXXVIII** subido a plataforma:

<http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2018N2.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/82a07a0b9881d416862583b4006cbb0c?OpenDocument>

=====

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"



FOLIO: 00263719

SOLICITUD: [textual] Proceso de licitación, fallo del concurso, contrato, estimaciones y conceptos a ejecutar de la obra de pavimentación de la calle Adolfo lopez mateos, entre 20 de noviembre y carlos barrios.

RESPUESTA:

Al momento de generar esta información no se cuenta con datos de la obra referida; ésta se tiene contemplada a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal 2019.

=====

FOLIO: 00245319

SOLICITUD: [textual] Solicito saber cuantas facturas se han pagado a la persona física Luis Alberto Simón Pérez, desde el 01 de octubre de 2018 al 24 de febrero de 2019, cuales son los conceptos y anexe la documentación solicitada (facturas, contrato, etc.)

RESPUESTA:

Esta información sólo puede entregarse físicamente al solicitante de manera personal y presente escrito especificando los documentos que requiere consultar, ya que forma parte de los expedientes contables y tiene el carácter de confidencial (Art. 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Art. 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados), por contener datos identificables del proveedor en cuestión así como sus datos personales. SE ANEXA IMPRESIÓN DE AUXILIAR DE CUENTA* (2 fojas)

=====

FOLIO: 00263419

SOLICITUD: [textual] Cual es el numero de licitaciones de obra que se han realizado del primero de octubre del 2018 al 20 de febrero del 2019. Así como en qué consistió cada una de ellas.



34

RESPUESTA:

La información actual, es la comprendida de Octubre a Diciembre 2018 ya que en éste ejercicio fiscal 2019, aun no se han iniciado procesos de contratación derivado de la falta de Reglas de operación para el FAIS 2019. Por lo que la información 2018 puede verificarse en los formatos que por obligación tiene el Municipio.-

LTAIPSLP84XXXIII:

<http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2018N2.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/be7a55a5aa357fb486258383005a59e6?OpenDocument>

LTAIPSLP84XXXIVA:

<http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2018N2.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/718ec5cf1478a87286258394004c7090?OpenDocument>

LTAIPSLP84XXXIVB:

<http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2018N2.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/e5a78982231e2e786258394004d2430?OpenDocument>

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LIC. OMAR ALBERTO SONI BULOS
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

*Se anexan dos fojas.
c.c.p.- Archivo.

40

Envío de información solicitada por la unidad de Transparencia

Codigo de Coxcatlan

N2-ELIMINADO 4

2 archivos adjuntos

ACTA DE NOTIFICACION

ACTA DE NOTIFICACION

2 archivos adjuntos

ACTA DE NOTIFICACION

ACTA DE NOTIFICACION

2015
17/11/2015

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del correo electrónico particular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del correo electrónico particular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."